

REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

ANEXO 2

CONVOCATORIA DE ASCENSO A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, EN LAS CATEGORÍAS DE INSTRUCTOR ASOCIADO, PROFESOR ASISTENTE Y PROFESOR ASOCIADO

Instructor Asociado: Es quien cuenta con un título universitario de especialización o superior y una experiencia reconocida en el medio profesional y se interesa por la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

Profesor Asistente: Es quien cuenta con un título universitario de maestría y una experiencia reconocida en el medio profesional y se interesa por la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

Profesor Asociado: Es quien cuenta con un título superior al de maestría, para el caso de la presente convocatoria, título de doctorado.

A. REQUISITOS GENERALES.

1. Formación académica

- Instructor Asociado: Título de especialización
- Profesor Asistente: Título de maestría
- Profesor Asociado: Título de doctorado

2. Producción académica

- Instructor Asociado: No se requiere. El candidato puede registrar producción académica para que sea considerada en la etapa de clasificación.
- Profesor Asistente: Contar con producción académica de acuerdo con la tipología establecida por la Resolución del Consejo Académico 06 de 2019.
- Profesor Asociado: Demostrar una producción intelectual, artística, literaria, científica o tecnológica reconocida por la comunidad académica nacional o internacional.

3. Segunda lengua – para todas las categorías.

- Acreditar como mínimo nivel de dominio **B1** según el Marco Común Europeo en el manejo de una segunda lengua (Certificado de proficiencia).

B. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LAS CATEGORÍAS DOCENTES DISPONIBLES EN ESTA CONVOCATORIA

1. Instructor Asociado

- Tiempo de permanencia mínimo 2 años en la categoría instructor asistente.
- Evaluación profesoral satisfactoria (superior a 3.5), se tendrá en cuenta el promedio de evaluación de la docencia de 2024 y 2025

2. Profesor asistente

- Tiempo de permanencia mínimo 1 año en la categoría instructor asociado.
- Evaluación profesoral satisfactoria (superior a 3.5), se tendrá en cuenta el promedio de evaluación de la docencia de 2024 y 2025.

3. Profesor Asociado

- Tiempo de permanencia mínimo 1 año en la categoría profesor asistente.
- Evaluación profesoral satisfactoria (superior a 3.5), se tendrá en cuenta el promedio de evaluación de la docencia de 2024 y 2025.